



CUT: 188953-2021

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0030-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA**

Paijan, 09 de febrero de 2022

**VISTO:**

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 188953-2021, tramitado por el señor Celso García Juárez, en representación del Comité de Usuarios de Agua Laguna Blanca, mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el período 2021-2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI, se aprobó al reglamento de la acotada Ley, estableciendo en su Art. 20º el reconocimiento administrativo de las organizaciones de usuarios de agua a cargo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 099-2018-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA se reconoció administrativamente al Comité de Usuarios Laguna Blanca, ubicado políticamente en el sector Mascarat, caserío San Juan, centro poblado Capachique, distrito Usquil, provincia Otuzco y departamento La Libertad; ubicado administrativamente en el Subsector Hidráulico San Pedro 2 - Tunguyan Alto - El Derrumbo, donde actúa la Comisión de Usuarios del mismo nombre, antes denominada Usquil, del Sector Hidráulico Menor Alto Chicama;

Que, mediante la Resolución Administrativa precitada se reconoció al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Laguna Blanca para el período 2017-2020.

//....

Que, conforme lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 143-2020, se dispuso la prórroga de mandato de los Consejos Directivos de las organizaciones de usuarios de agua hasta el día hábil siguiente de notificado el resultado de la elección del nuevo consejo directivo para el período 2021-2024. Asimismo, establece que el nuevo consejo directivo sujeta su período de mandato al plazo que quede por transcurrir de los cuatro (04) años originalmente previstos en la Ley N° 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

Que, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2021-MIDAGRI y la Resolución Jefatural N° 068-2021-ANA, la renovación de los Consejos Directivos de los Comités de Usuarios se desarrolla mediante procesos democráticos de acuerdo a sus estatutos, no siendo necesaria la elección de un Comité Electoral o Comité de Impugnaciones;

Que, mediante el documento de la referencia, el administrado hace llegar copia del Acta de Proclamación de Elecciones de fecha 18/ago/2021, de renovación del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Laguna Blanca, para el período 2021-2024, habiendo sido elegido los siguientes usuarios:

Presidente	: García Juárez, Celso	DNI N° 19079249
Vicepresidente	: Valderrama Castillo, Cipriano Roberto	DNI N° 43445054
Vocal	: Juárez Ávila, Ursina Teotista	DNI N° 19065131
Vocal	: Sandoval Aranda, Hilde Antenor	DNI N° 19068326
Vocal	: Gavidia Aurora, Tomasa Lucía	DNI N° 43075144

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2022-ANA-AAA.HCH-ALA-CHICAMA/AAC, se da cuenta que el Comité de Usuarios de Agua Laguna Blanca, ha presentado su solicitud de reconocimiento del nuevo Consejo Directivo para el período 2021-2024, cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2021-MIDAGRI y la Resolución Jefatural N° 068-2021-ANA, recomendando atender lo solicitado;

En el ejercicio de las funciones establecidas en el Art. 48º del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, “Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA”, concordante con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23º del Reglamento de la Ley 29338 “Ley de Recursos Hídricos” y normatividad vigente de la materia;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER**, administrativamente al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Laguna Blanca para el período 2021-2024, iniciando su mandato con eficacia anticipada a partir del 19 de agosto del 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2024, el mismo que queda conformado por:

Presidente	: García Juárez, Celso	DNI N° 19079249
Vicepresidente	: Valderrama Castillo, Cipriano Roberto	DNI N° 43445054
Vocal	: Juárez Ávila, Ursina Teotista	DNI N° 19065131
Vocal	: Sandoval Aranda, Hilde Antenor	DNI N° 19068326

Vocal : Gavidia Aurora, Tomasa Lucía DNI N° 43075144

**ARTICULO 2º.- DISPONER** que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua la renovación del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Laguna Blanca para el período 2021-2024.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Laguna Blanca, poner de conocimiento de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico San Pedro 2 - Tunguyan Alto - El Derrumbo y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Chicama y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHICAMA

cc: Archivo  
RDCS/aac.  
CUT-188953-2021.